

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**188****MADRID NÚMERO 18****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.703 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de doña Karina del Valle Gallegos Utrera, contra la empresa “Millán & Correcher, Sociedad Limitada”, y “Nogales Servicios de Limpieza y Consejerías, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Pilar Ortiz Martínez.—En Madrid, a 10 de febrero de 2011.

Por recibido el anterior extracto de “Banesto” comunicando que por la mercantil “Millán y Correcher, Sociedad Limitada”, se ha consignado la cantidad de 1.054,46 euros en la cuenta número 2516/0000/00/1703/09, en concepto de “sentencia”, únase a los autos de su razón.

Póngase a disposición de la actora doña Karina del Valle Gallegos Utrera la cantidad de 1.054,46 euros en concepto de pago condena de sentencia, una vez que la presente resolución sea firme, mediante el correspondiente mandamiento de devolución que será entregado en esta Secretaría.

Si lo desea, puede la señora Del Valle Gallegos Utrera, solicitar en el plazo de cuarenta y ocho horas, por escrito presentado incluso vía fax al 914 935 315 la transferencia de esa cantidad al número de cuenta que facilite de la cual debe ser titular, debiendo adjuntar a dicho escrito fotocopias de la primera hoja de la cartilla bancaria o documento bancario que acredite la titularidad y de su documento de identidad.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Millán & Correcher, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.085/11)